

Aviso No. 0022-2018

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) MIGUEL ANTONIO PISCAL DIAZ, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0022 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto en la siguiente dirección: Manzana 49 Casa 15 Apartamento 101 Chambu II.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0022 del día 19 de enero de 2018, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto hidráulico, longitud 0.60 mts, ancho 0.40 mts y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0022 del día 19 de enero de 2018, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los treinta y uno (31) días del mes de Enero de 2018



AFRANIO RODRIGUEZ ROSETO  
Secretario de Planeación Municipal



Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

